

OGA DE CAMARA DE APELACIONES DE TRABAJO N° 1

9 de Julio 451 – piso 8. (expte 1519/04)

4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN

ICBC S.A. (ex Bank Boston N.A.),

Carlos María Della Paolera 261, Piso 20°

C1001ADA C.A.B.A.

JUICIO: "ESTRADA ALFREDO RAMON c/ BANK BOSTON N.A. S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO s/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA " EXPTE N°: 1519/04. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026. Proveyendo presentación del letrado José Humberto Salina en fecha 20/04/2026: bajo exclusiva responsabilidad del solicitante y a su cargo, se autoriza notificar la resolutive del día 19/05/2025 vía carta documento a la demandada, ICBC S.A. (ex Bank Boston N.A.), con domicilio en Carlos María Della Paolera 261, Piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Póngase a conocimiento del presentante que puede solicitar ayuda ante mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1 -OGAAT- para confeccionar la carta documento, la cual será rubricada posteriormente por el actuario. Firma digital: FDO: MARIA BEATRIZ BISDORFF - VOCAL.- SDR. 1519/04.---SENTENCIA PROVEÍDO "San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I. ADMITIR PARCIALMENTE al recurso de apelación interpuesto por el letrado Pedro Sebastian Pujol en derecho propio, en contra de los honorarios regulados en sentencia n.º 211 del 27 de marzo de 2023 y su sentencia aclaratoria n.º 739 del 31 de agosto de 2023, dictado por el Juez del Trabajo de la 1ª Nominación. En consecuencia, se revoca dicha sentencia y en sustitutiva se dispone, en el punto I) de la parte resolutive lo siguiente: "I - Regular honorarios, al letrado Pedro Sebastián Pujol (Matricula Profesional N° 3966), en las sumas de \$1.072.470,39 (pesos un millón setenta y dos mil cuatrocientos setenta con 39/100), de \$ 214.494,08 (pesos doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro con 08/100), de \$ 214.494,08 (pesos doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro con 08/100) y de \$ 214.494,08 (pesos doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro con 08/100), por lo considerado". Por lo tratado. II. SIN COSTAS NI HONORARIOS conforme a lo considerado.HÁGASE SABER. MARÍA BEATRIZ BISDORFF MARÍA ELINA NAZAR.

Proc. FEDERICO MANUEL PADILLA
PROSECRETARIO JUDICIAL
OF. GESTIÓN ASOC. APEL. CAM. DEL TRABAJO N° 1

Firma del Remitente

Aclaración

N° Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERÁN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DÍA

FIRMA DEL RECEPTOR

NÚMERO DEL LEGAJO/DOCUMENTO

F.70432

R.N.P.S.P. N° 2

F.V: 12/22

C.P.O.: 318551

F.I.: Enero 2026



REMITENTE

OGA DE CAMARA DE APELACIONES DE TRABAJO N° 1
9 de Julio 451 – piso 8. (expte 1519/04)

4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN

DESTINATARIO

ICBC S.A. (ex Bank Boston N.A.),
Carlos María Della Paolera 261, Piso 20°
C1001ADA C.A.B.A.

FIRMA DEL EMPLEADO	ACLARACION	LEGAJO	RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE		FECHA
SUCURSAL OCA ORIGEN	FECHA DE ADMISION	N° CTA. AGENTE OFICIAL			FIRMA

MOTIVO DE NO ENTREGA

- | | | |
|------------------|---------------------------|---------------------------|
| 01 - DESCONOCIDO | 04 - NO RECIBE | 07 - NO RESPONDE |
| 02 - SE MUDO (*) | 05 - DOMICILIO INCOMPLETO | 16 - NO EXISTE NUMERO |
| 03 - FALLECIDO | 06 - DE VIAJE HASTA / / | 17 - PERSONA INHABILITADA |

FECHA
DEVOLUCION

SUCURSAL OCA
DESTINO

14 MAY. 20 26

(*) NUEVA DIRECCION:

VISITA	CODIGO DE NO ENTREGA	AVISO DE VISITA	FECHA	HORA	FIRMA DEL EMPLEADO	Nº LEGAJO
1º	01		12/05/26			
2º						
3º						

FIRMA DEL RESPONSABLE Y NUMERO DE LEGAJO

Miguel A. Galeano.
 Suc 1
 Lejano 76444